



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo de obras correspondientes al Proyecto de «**Mejora y acondicionamiento de caminos rurales en el T.M. de Don Benito**», y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras anteriormente señaladas; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el gasto por el presupuesto máximo que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 330.578,51.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 69.421,49.- euros, lo que supone un total de 400.000.- euros.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Don Benito, a 18 de diciembre de 2018.-

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.